



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 22/2025

“Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en las Calles Coroxire, Masakaraguay y calle sin nombre” –
ID 474551

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 52 de la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y sus reglamentaciones, según Decreto N° 2264/24, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Intendencia Municipal N.º 15/2025 de fecha 15/01/2025 por la que se designa a 1) Lic. Cinthia Lorena Giménez López, Jefa del Dpto. de Hacienda y Control; y, 2) Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar, Encargada de la División de Catastro como Miembros del Comité de Evaluación, se han abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto a las ofertas presentadas de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

Se ha publicado en el SICP por el tiempo establecido en la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Disponibilidad Presupuestaria: Conforme a CDP N.º 49/2025.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme al cronograma fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el Acto de Apertura de la única oferta presentada en los ítems que componen la presente convocatoria, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones arrimadas, labrando acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la Reglamentación vigente.

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de oferta, surge cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Formulario de Oferta	Correo Electrónico	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentaciones Legales
1	JULIAN VERA BAEZ	PRESENTA	lazaro_17urbieta@hotmail.com	PRESENTA	PRESENTA

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en el Decreto N° 2264/24, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Requisito Documental	Julian Vera Baez
Formulario de Oferta y Lista de Precios	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A

De la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial obrantes en la carpeta de Oferta

Arq. Wilda I. Mendoza Cabalzar
Encargada de División
de Urbanismo y Catastro



Lic. Cinthia L. Gimenez López
Directora de Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

presentada por la firma antes mencionada, se constata que la firma **Julián Vera Báez** CUMPLE con la evaluación del presente apartado, por lo que su oferta ha sido calificada como susceptible de ser analizada junto con los demás requisitos de la presente licitación.

ANÁLISIS DE LA CALIFICACIÓN LEGAL DE LOS OFERENTES:

En cuanto a la verificación si el/los oferentes/s se halla/n o no comprendido/s en el presupuesto del artículo 21, por una parte, se ha consultado en el portal www.paraguay.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente es funcionario público o no. El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuran en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). Así también, se ha corroborado el Registro de Sanciones de Proveedores de la DNCP, cuyo resultado se expone:

Nombre y Apellido	C.I.	Registro SINARH
Julian Vera Baez	1.869.184	No Registra Datos como funcionario Público Constancia N.º: 8341719

Nombre	RUC	Verificación de "Sanciones a Proveedores" del SICP (incisos g, h, i, y j de la Ley 7021/22)
Julian Vera Baez	1869184-6	No registra inhabilitación en el Registro de Sanciones del SICP

De todo lo verificado y expuesto se concluye lo siguiente:

REQUISITO	JULIAN VERA BAEZ
El oferente ha proporcionado el formulario de ofertas y la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	CUMPLE
El oferente no se halla comprendido en las limitaciones establecidas en el artículo 21 de la Ley N.º 7021/22.	CUMPLE
El oferente ha presentado la correspondiente Declaración de Personas debidamente firmada.	CUMPLE

Realizada las verificaciones, se verifica que la firma ha dado cumplimiento con el presente requisito no encontrándose afectado por lo establecido en el artículo 21 de la Ley N.º 7021.

AJUSTES DE ERRORES ARITMÉTICOS.

Analizados las cotizaciones consignadas en la Lista de Precios del Formulario de Oferta, de conformidad a lo establecido en el Art. 80 "Disconformidad, errores y omisiones" del Decreto Reglamentario N.º 2264/24, el Comité de Evaluación constató que se ha registrado errores aritméticos en el monto Total de la Oferta presentada por la firma JULIAN VERA BAEZ. En consecuencia, se procedió a solicitar a la firma su conformidad con la corrección correspondiente. Mediante nota formal, la empresa ha aceptado dicha rectificación confirmando el precio unitario originalmente ofertado.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

Conforme a lo mencionado en el PBC se procede a verificar en el VUE del MIC si se ha emitido el CPEN del oferente en competencia, corroborando que la firma JULIAN VERA BAEZ cuenta con CPEN para el presente proceso.



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fecha de Evaluación	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	208153	474551	1064679	VerCertificado	06/10/2025 09:07:36	18691846	JULIAN VERA BAEZ
Servicio	207687	474551	1064221	VerCertificado	02/10/2025 13:09:35	25224132	FULGENCIO RAMON SILVERA GALLINAR

Arq. Wilda I. Mendoza Cabaiza
Encargada de División
de Urbanismo y Catastr



Lic. Cinthia L. Jimenez López
Directora de Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

No obstante, considerando que se ha presentado un único oferente, no corresponde la aplicación del margen de preferencia establecido en la normativa vigente.

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL


En el presente queda asentado la verificación en cuanto a las documentaciones requeridas en el documento del Llamado, fue presentada o no por el oferente junto con su oferta, y si ésta se ajusta o no a las Bases y Condiciones del presente Llamado.

Requisito Documental	JULIAN VERA BAEZ
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UN CONFLICTO DE INTERESES RESPECTO A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS INTERVINIENTES EN EL PROCEDIMIENTO	CUMPLE
Acta de Visita Técnica	CUMPLE


ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

En virtud a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité ha procedido a verificar los documentos presentados, conforme se detalla:

Criterio de Calificación	Requisito Documental	JULIAN VERA BAEZ
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022 - 2023 - 2024.	Formulario "Situación Financiera" Estados Financieros de los años 2022 - 2023 - 2024, con sus correspondientes declaraciones de impuesto a la renta. IRE GENERAL.	CUMPLE
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022 - 2023 - 2024.	<i>Obs. Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado; Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros</i> <i>Obs. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales).</i>	CUMPLE


Arq. Wilda I. Mendoza Cabalzar
Encargada de División
de Urbanismo y Catastro




Lic. Cynthia L. Gimenez López
Directora de Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

<p>Demstrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.</p> <p>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: <u>20% del monto total ofertado en relación al último balance general presentado correspondiente al año 2024.</u></p> <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el <u>resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.</u></p> <p>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p>	<p>Estados Financieros de los años 2022 - 2023 - 2024, con sus correspondientes declaraciones de impuesto a la renta. IRE GENERAL.</p> <p>Autorización para pedir referencias a las instituciones de crédito de las que el oferente es cliente. La misma deberá indicar los datos de la entidad, número de cuenta y datos de contacto.</p> <p>Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza/ financiera o cooperativa, de otorgar una línea de crédito al oferente, que debe contener el nombre e ID del llamado.</p> <p>Formulario de compromisos vigentes.</p>	<p>CUMPLE</p>
--	---	---------------


El oferente en competencia CUMPLE con el presente requisito.

CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS.

Criterio de Calificación	Requisito Documental	JULIAN VERA BAEZ
<p>Haber generado, durante los mejores cinco 5 años de los últimos diez 10 años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%</p> <p>El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de 5 años señalado en el párrafo precedente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Facturación anual media en construcción. - Formularios de Experiencia general en construcción. 	<p>CUMPLE</p>
<p>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 5 contratos, durante los últimos diez 10 años (2014 al 2024), similares a las obras propuestas.</p> <p>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.</p> <p>A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Formularios de Experiencia específica en construcción - Fotocopias de contratos anteriores para demostrar la experiencia específica. <p>Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.</p>	<p>CUMPLE</p>


 Arq. Wilda I. Mendoza Cabalzar
 Encargada de División
 de Urbanismo y Catastro




 Lic. Cynthia L. Gimenez López
 Directora de Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

<p>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 5 años (2020-2021-2022-2023-2024) en las siguientes actividades clave: construcción de pavimento tipo empedrado y/o otras actividades de infraestructura vial o urbana relacionadas, tales como: Mejoramiento de caminos y calles.</p>		
---	--	--

El oferente en competencia CUMPLE con el presente requisito.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la firma oferente para determinar si las mismas se ajustan a las Bases y Condiciones del presente llamado de lo que surge:

Critero de Calificación	Requisito Documental	JULIAN VERA BAEZ
<p>Mostrar que cuenta con personal debidamente calificado</p>	<p>Formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"</p>	CUMPLE
<p>Director de Obras o Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero Civil o Arquitecto como mínimo de 5 años de experiencia a contarse desde la emisión del título de grado)</p>	<p>Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia de cada personal clave propuesto, (el curriculum debe estar firmado por el personal clave propuesto y acompañado de la copia de cédula de identidad)</p> <p>Referencia que confirmen un desempeño satisfactorio.</p> <p>Copia de Habilitaciones Profesionales (registro del MOPC) para el profesional residente y superintendente.</p> <p>Patente Profesional vigente del personal propuesto</p> <p>Copia de Título Universitario para el Jefe o Superintendente y profesional residente.</p>	CUMPLE
<p>Residente de Obras (como mínimo de 5 años de experiencia en obras similares quien deberá permanecer en la zona de obras, de manera a organizar dirigir y controlar todas las actividades)</p>	<p>Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia de cada personal clave propuesto, (el curriculum debe estar firmado por el personal clave propuesto y acompañado de la copia de cédula de identidad).</p> <p>Copia del título de Grado</p> <p>Copia de Patente Profesional vigente del personal propuesto</p> <p>Carnet de habilitación del MOPC.</p>	CUMPLE
<p>Encargado Administrativo (como mínimo de 5 años de experiencia quien deberá estar por lo menos 1 vez a la semana en el lugar de la obra)</p>	<p>Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia de cada personal clave propuesto, (el curriculum debe estar firmado por el personal clave propuesto y acompañado de la copia de cédula de identidad)</p>	CUMPLE

El oferente en competencia CUMPLE con el presente requisito.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la firma oferente para determinar si la misma se ajusta a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.


 Arq. Wilda I. Mendoza Cabalzar
 Encargada de División
 de Urbanismo y Catastro




 Lic. Cynthia L. Gimenez López
 Directora de Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

Criterio de Calificación	Requisito Documental	JULIAN VERA BAEZ
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Motoniveladora, 2 Camión Volquete para traslado de materiales, 1 aplanadora para empedrado, 2 mezcladoras. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Formulario: Lista de Equipos	CUMPLE
	Formulario: Cronograma de Utilización de Equipos	CUMPLE
	Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
	En caso de equipos propios el oferente deberá demostrar ser propietario, mediante copia de cedula verde, título de propiedad, factura de compra o algún documento que demuestre la propiedad de los equipos.	CUMPLE
	Los oferentes podrán presentar factura proforma acompañada de una carta de compromiso de adquisición en la que conste las características del equipo solicitado, sin embargo, este será considerado como alquilado.	CUMPLE
	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE	

El oferente en competencia CUMPLE con el presente requisito.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por las firmas oferentes, conforme a lo establecido en el PBC que dice: “En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.”. Al respecto, dicho análisis se encuentra adjunto al presente. *Ver Anexo*

Del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en el Anexo del presente informe, este Comité verifica que los precios ofertados por la firma JULIAN VERA BAEZ se encuentran dentro del rango mencionado en el párrafo precedente.

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de las firmas oferentes, de todos y cada uno de los requisitos establecidos en el PBC del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

Oferente	Documentos Sustanciales	Calificación Legal	Doc. Formales	Capacidad Financiera	Exp. General y Especifica	Capacidad en Materia de Personal y Equipos	Análisis de Precios
JULIAN VERA BAEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Atq. Wilda I. Mendoza Cabalzar
Encargada de División de Urbanismo y Catastro



Lic. Cinthya L. Gimenez López
Directora de Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior y el CCO, surge que la oferta presentada por la firma oferente *JULIAN VERA BAEZ* ha cumplido con la totalidad de las condiciones legales, técnicas, financieras, de experiencia, estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además ha demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato, además presenta el precio más bajo.

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es **Por el Total**

POR TANTO, habiendo dado cumplimiento a los preceptos legales establecidos en la Ley N.º 7021/22 “*De Suministro y Contrataciones Públicas*”, el Comité de Evaluación designado, sugiere, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:

1º ADJUDICAR a la firma *JULIAN VERA BAEZ*, con RUC N.º 1869184-6 en el presente llamado por un MONTO TOTAL de Gs. 543.294.672 (guaraníes, quinientos cuarenta y tres millones, doscientos noventa y cuatro mil, seiscientos setenta y dos) IVA Incluido.

Son parte del presente informe de evaluación:

Anexo “Cuadro Comparativo de Ofertas”

Anexo “Análisis de Precios Ofertados”

Anexo “Cuadro de Precios Adjudicables”

Anexo “Constancia de No ser Funcionario”

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Pedro Juan Caballero a los 13 días del mes de octubre de 2025.

Miembro del Comité de Evaluación
Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar



Miembro del Comité de Evaluación
Lic. Cinthia Lorena Giménez López



Municipalidad de Pedro Juan Caballero

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES


Cerro Leon y Alejo Garcia - Tel 0336-271488

Pedro Juan Caballero - Paraguay

Cuadro Comparativo de Ofertas

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 22/2025 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LAS CALLES COROXIRE, MASAKARAGUAY Y CALLE SIN NOMBRE" - ID 474551

Ítem	Descripción del Bien	JULIAN VERA BAEZ				
		Atributos	Cantidad	Características	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4716,30	procedencia: nacional	3.133	14.776.167
2	Preparación de caja y perfilado del terreno	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1414,89	procedencia: nacional	6.933	9.809.432
3	Cordones de H prefabricados	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1196,00	procedencia: nacional	51.400	61.474.400
4	Refuerzo lateral de cordones c/ tierra apisonada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	358,80	procedencia: nacional	71.833	25.773.680
5	Colchon de arena	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	943,26	procedencia: nacional	74.000	69.801.240
6	Empedrado de piedra bruta	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4716,30	procedencia: nacional	58.700	276.846.810
7	Compactación com medio mecanicos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4716,30	procedencia: nacional	16.667	78.606.572
8	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	procedencia: nacional	2.433.331	2.433.331
9	Limpieza final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4716,30	procedencia: nacional	800	3.773.040
PRECIO TOTAL OFERTADO						543.294.672


Arq. Wilda I. Mendoza Cabalzar
Encargada de División
de Urbanismo y Catastro




Lic. Cynthia L. Gimenez López
Directora de Administración y Finanzas




Lic. Esther Z. Quintero Villalba
Directora de U.O.C.



Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACION

Cerro Leon y Alejo Garcia - Tel 0336-271488

Pedro Juan Caballero - Paraguay

Cuadro de Analisis de Precios

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 22/2025 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LAS CALLES COROXIRE, MASAKARAGUAY Y CALLE SIN NOMBRE" - ID 474551

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Rango Establecido			JULIAN VERA BAEZ		
			Precios Referenciales	20% por debajo	10% por encima	Precio Unitario (IVA Incluido)	% de Diferencia	Observaciones
1	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.133	2.350	3.603	3.133	0,00%	Cumple
2	Preparación de caja y perfilado del terreno	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	6.933	5.200	7.973	6.933	0,00%	Cumple
3	Cordones de H prefabricados	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	51.400	38.550	59.110	51.400	0,00%	Cumple
4	Refuerzo lateral de cordones c/ tierra apisonada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	71.833	53.875	82.608	71.833	0,00%	Cumple
5	Colchon de arena	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	74.000	55.500	85.100	74.000	0,00%	Cumple
6	Empedrado de piedra bruta	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	58.700	44.025	67.505	58.700	0,00%	Cumple
7	Compactación com medio mecanicos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	16.667	12.500	19.167	16.667	0,00%	Cumple
8	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2.433.333	1.825.000	2.798.333	2.433.331	0,00%	Cumple
9	Limpieza final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	800	600	920	800	0,00%	Cumple


Arq. Wilda I. Mendoza Cabalzar
Encargada de División
de Urbanismo y Catastro




Lic. Cynthia L. Ramirez López
Directora de Administración y Finanzas



Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACION

Cerro Leon y Alejo Garcia - Tel 0336-271488

Pedro Juan Caballero - Paraguay

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICABLES

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 22/2025 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LAS CALLES COROXIRE, MASAKARAGUAY Y CALLE SIN NOMBRE" - ID 474551

Ítem	Descripción del Bien	JULIAN VERA BAEZ				
		Atributos	Cantidad	Características	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4716,30	procedencia: nacional	3.133	14.776.167
2	Preparación de caja y perfilado del terreno	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1414,89	procedencia: nacional	6.933	9.809.432
3	Cordones de H prefabricados	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1196,00	procedencia: nacional	51.400	61.474.400
4	Refuerzo lateral de cordones c/ tierra apisonada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	358,80	procedencia: nacional	71.833	25.773.680
5	Colchon de arena	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	943,26	procedencia: nacional	74.000	69.801.240
6	Empedrado de piedra bruta	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4716,30	procedencia: nacional	58.700	276.846.810
7	Compactación com medio mecanicos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4716,30	procedencia: nacional	16.667	78.606.572
8	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	procedencia: nacional	2.433.331	2.433.331
9	Limpieza final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4716,30	procedencia: nacional	800	3.773.040
PRECIO TOTAL ADJUDICADO						543.294.672


Arq. Wilda I. Mendoza Cabalzar
Encargada de División
de Urbanismo y Catastro




Lic. Cynthia L. Gimenez López
Directora de Administración y Finanzas



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que JULIAN VERA BAEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1869184, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurza y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Oct 13, 2025 9:12 AM



Código de Verificación: 75fc4f14

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8341719&codigo_seguridad=75fc4f14

El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Oct 13, 2025 9:12 AM



Código de Verificación: **75fc4f14**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8341719&codigo_seguridad=75fc4f14